



Detalles sobre la publicación, incluyendo instrucciones para autores e información para los usuarios en:  
<http://espacialidades.cua.uam.mx>

**Alexandra Tomaselli**

**Felipe Gómez Isa y Mikel Berraondo (eds.), *Los derechos indígenas tras la Declaración. El desafío de la implementación*. Bilbao: Universidad de Deusto, 2013 (Derechos Humanos, vol. 20), 441 pp. ISBN: 978-84-15772-00-2 pp. 212-216**

**Fecha de publicación en línea: Enero 2014**

Para ligar este artículo: <http://espacialidades.cua.uam.mx>

© Alexandra Tomaselli (2014). Publicado en Espacialidades. Todos los derechos reservados. Permisos y comentarios, por favor escribir al correo electrónico:  
[revista.espacialidades@correo.cua.uam.mx](mailto:revista.espacialidades@correo.cua.uam.mx)

**Espacialidades, Revista de temas contemporáneos sobre lugares, política y cultura.** Volumen 5, No.1, enero-junio de 2015, es una publicación semestral de la Universidad Autónoma Metropolitana, a través de la Unidad Cuajimalpa, División de Ciencias Sociales y Humanidades, Departamento de Ciencias Sociales. Prolongación Canal de Miramontes 3855, Col. Ex-Hacienda San Juan de Dios, Delegación Tlalpan, C.P. 14387, México, D.F. y Av. Vasco de Quiroga 4871, Cuajimalpa, Lomas de Santa Fe, CP: 05300, México, D.F. Página electrónica de la revista: <http://espacialidades.cua.uam.mx/> y dirección electrónica: [revista.espacialidades@correo.cua.uam.mx](mailto:revista.espacialidades@correo.cua.uam.mx). Editora responsable: María Fernanda Vázquez Vela. Reserva de Derechos al Uso Exclusivo del Título número 04-2011-061610480800-203, ISSN: 2007-560X, ambos otorgados por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Responsable de la última actualización de este número: Gilberto Morales Arroyo, San Francisco, núm. 705, int. 4, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, C.P. 03100, México, D.F.; fecha de última modificación: enero 2015. Tamaño de archivo 394 KB.

*Espacialidades, Revista de temas contemporáneos sobre lugares, política y cultura* tiene como propósito constituirse en un foro de discusión académica que aborde la compleja, contradictoria y multicausal relación entre el espacio y la vida social. *Espacialidades* se inscribe en el debate académico internacional sobre el giro espacial en las ciencias sociales e invita al análisis de diversas prácticas sociales, formas de organización y acción política desde una perspectiva multidisciplinaria que ponga énfasis en las diferentes escalas territoriales. Los textos publicados incorporan métodos y problemas tratados desde la sociología, la ciencia política, la economía, los estudios urbanos, la geografía, los estudios culturales, la antropología, la literatura, el psicoanálisis y el feminismo, entre otros. La revista cuenta con una sección de artículos novedosos e inéditos de investigación teórica, empírica y aplicada y de reflexión metodológica sobre temas tan diversos como la justicia espacial, la democracia, la representación y la participación, la globalización, el multiculturalismo y las identidades, el género, la construcción de formas de representación y participación, los conflictos socioterritoriales, la gobernanza, el medio ambiente, la movilidad poblacional, el desarrollo regional y el espacio urbano. Cuenta también con un apartado de reseñas de libros relacionados con la dimensión espacial de los procesos sociales, políticos y económicos.

Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la postura del comité editorial.

Queda estrictamente prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos e imágenes de la publicación sin previa autorización de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Cuajimalpa.

#### Directorio

RECTOR GENERAL: Dr. Salvador Vega y León

SECRETARIO GENERAL: Mtro. Norberto Manjarrez Álvarez

#### Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Cuajimalpa

RECTOR: Dr. Eduardo Abel Peñalosa Castro

SECRETARIO DE UNIDAD: Dra. Caridad García Hernández

#### División de Ciencias Sociales y Humanidades

DIRECTOR: Dr. Rodolfo Suárez Molnar

JEFE DE DEPARTAMENTO: Dr. Salomón González Arellano

#### Revista Espacialidades

DIRECTORA: Dra. María Fernanda Vázquez Vela

ASISTENTE EDITORIAL: Sebastián Rivera Mir

ADMINISTRACIÓN DEL SITIO WEB: Gilberto Morales Arroyo

EDICIÓN TEXTUAL Y CORRECCIÓN DE ESTILO: Hugo Espinoza Rubio

DISEÑO GRÁFICO: Jimena de Gortari Ludlow

FOTOGRAFÍA DE LA PORTADA: Dra. María Fernanda Vázquez Vela

COMITÉ EDITORIAL: Dr. Víctor Alarcón (Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa), Dra. María de Lourdes Amaya Ventura (Universidad Autónoma Metropolitana-Cuajimalpa), Dra. Claudia Cavallin (Universidad Simón Bolívar, Venezuela), Dr. Georg Leidenberger (Universidad Autónoma Metropolitana-Cuajimalpa), Dra. Graciela Martínez-Zalce (Universidad Nacional Autónoma de México), Dr. Jorge Montejano Escamilla (Centro Geo), Dra. María Moreno (Universidad Autónoma Metropolitana-Cuajimalpa), Dra. Rocío Rosales Ortega (Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa), Dr. Enrique R. Silva (Universidad de Boston), Dr. Vicente Ugalde (El Colegio de México), Dra. Claudia Zamorano (Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social-DF).

COMITÉ CIENTÍFICO: Dr. Tito Alegría (Colegio de la Frontera Norte), Dra. Miriam Alfie (Universidad Autónoma Metropolitana-Cuajimalpa), Dr. Mario Casanueva (Universidad Autónoma Metropolitana-Cuajimalpa), Dra. Claudia Cavallin (Universidad Simón Bolívar, Venezuela), Dr. Humberto Cavallin (Universidad de Puerto Rico), Dra. Flavia Freidenberg (Universidad de Salamanca, España), Dra. Clara Irazábal (Columbia University, Estados Unidos), Dr. Jorge Lanzaro (Universidad de la República, Uruguay), Dr. Jacques Lévy (École Polytechnique Fédérale de Lausanne, Francia), Scott Mainwaring (University of Notre Dame, Estados Unidos), Miguel Marinas Herrera (Universidad Complutense, España), Edward Soja (University of California, Estados Unidos), Michael Storper (London School of Economics, Reino Unido).

**Felipe Gómez Isa y Mikel Berraondo (eds.), *Los derechos indígenas tras la Declaración. El desafío de la implementación*. Bilbao: Universidad de Deusto, 2013 (Derechos Humanos, vol. 20), 441 pp. ISBN: 978-84-15772-00-2**

Después de una larguísima gestación, la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (en adelante, DDPI o Declaración), fue adoptada el 13 de septiembre de 2007. Con su carácter sui generis como tratado internacional, la DDPI reconoce la importancia de unos derechos claves para los pueblos indígenas, como los de la libre determinación, del consentimiento libre, previo e informado de los pueblos indígenas, de su participación en el proceso de toma de decisiones, de sus instituciones, su costumbre y derecho consuetudinario, y su tierra, entre otros. “La Declaración [...] es el instrumento internacional más completo y avanzado sobre los derechos de los pueblos indígenas y la última incorporación a un creciente corpus de derecho internacional de los derechos humanos [...]”, escribió el primer relator especial sobre los derechos de los pueblos indígenas, Rodolfo Stavenhagen, junto con Claire Charters en *El desafío de la Declaración-Historia y futuro de la Declaración de la ONU sobre pueblos indígenas* (Copenhague: IWGIA, 2009). Además, en estos últimos años, la DDPI ha sido reconocida también a nivel nacional. En el caso sin precedentes de Bolivia, por ejemplo, la Declaración se aprobó como ley nacional (Ley 3760 del 7 de noviembre de 2007). En otros casos, unos tribunales naciona-

les comenzaron a aplicar la Declaración directamente en sus decisiones, por ejemplo, en el caso de la sentencia Rol 243-2010 sobre el traslado en tierras indígenas de materiales peligrosos de la Corte de Apelaciones de Valdivia, Chile.

¿Cuál es, entonces, el nivel de implementación de la DDPI a unos años de su adopción?, ¿cuáles sus efectos? Asimismo, tras su adopción, ¿se han empoderado más los pueblos indígenas? A éstas y otras preguntas busca dar una respuesta el libro en cuestión.

*Los derechos indígenas tras la Declaración. El desafío de la implementación*, cuya edición corrió a cargo de dos excelentes expertos en asuntos indígenas, Felipe Gómez Isa y Mikel Berraondo, es una obra novedosa desde muchos puntos de vista: no sólo ofrece una panorámica de los últimos desarrollos en el tema de la protección de los pueblos indígenas a nivel global, tras un hito tan importante como la adopción de la DDPI, sino que busca profundizar en el conocimiento académico, no únicamente acerca de la aplicación y el respeto de esos derechos en la difícil coyuntura actual.

Como señalan los editores en la Introducción de esta obra, hay una creciente falta de voluntad política por parte de los Estados a respetar los derechos de los pueblos indígenas que

viven en sus confines. Sin embargo, la implementación de sus derechos reconocidos ambos a nivel nacional e internacional (junto con la Declaración, también el Convenio núm. 169 de la Organización Internacional del Trabajo, OIT), aunque lentamente, sigue de manera firme. Esto gracias, mayormente, a los pueblos indígenas mismos, que han logrado en el siglo XXI una mayor visibilidad y una voz en los escenarios políticos nacionales e internacionales.

Frente a la crisis financiera de las últimas décadas, que los Estados usan como una justificación no sólo para denegar una correcta aplicación de los derechos de los pueblos indígenas, sino de todos los derechos humanos, los pueblos indígenas no dan marcha atrás, a pesar de todos los riesgos que corren y todas las dificultades que encuentran en su lucha contra gigantes, como las empresas extractivas que entran a sus territorios para explotar diferentes recursos naturales.

En este marco, los editores dan seguimiento al trabajo más teórico publicado antes de que ocurriera la adopción oficial de la Declaración (Mikel Berraondo, ed., *Pueblos indígenas y derechos humanos*. Bilbao: Universidad de Deusto, 2006) y la experiencia en la organización del curso de formación de representantes indígenas, a través del Programa Conjunto con la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de la ONU, sino que también se concentraron en un análisis empírico acerca de

la aplicación (o la ausencia de ésta) de los derechos de los pueblos indígenas.

Sin embargo, ese enfoque representa el punto nodal y el aspecto más novedoso de esta publicación. Otras obras se han publicado en estos años (ya sea en inglés o en español) sobre las implicaciones teóricas de la adopción y del contenido de la Declaración. Por ejemplo, el volumen editado por Stavenhagen y Charters, o el trabajo a cargo de Stephen Allen y Alexandra Xanthaki (*Reflections on the UN Declaration on the Rights of Indigenous Peoples*. Oxford: Hart, 2011). Pero un análisis sobre la aplicación de los derechos indígenas, y más específicamente de los reconocidos por la Declaración, representaba una laguna académica que el libro de Gómez Isa y Berraondo subsana de manera exitosa, volviéndose una contribución, más que la sola bienvenida de esta publicación.

En lo que respecta a la estructura y los contenidos específicos de este trabajo, conviene mencionar que consta de cinco partes: aspectos generales; mecanismos de protección; desarrollo, territorio y recursos naturales; participación política y derechos a la reparación; desafíos de la implementación. Cada parte incluye de dos a cinco artículos, cuyos autores son expertos de altísimo nivel, procedentes de diferentes partes del mundo, adscritos a diferentes organizaciones, no sólo a la academia.

Así, en la primera parte, se encuentran dos contribuciones fundamentales que fungen

de introducción a los actuales asuntos indígenas, unos que siguen siendo “sempiternos”, como los de los derechos a la tierra (Stavenhagen) o del reconocimiento de la diversidad como riqueza para los derechos humanos (Etxeberria), y otros más en pleno desarrollo, como los referentes a la consulta y al consentimiento previo, libre e informado.

La segunda parte versa sobre los mecanismos de protección, con un análisis sobre los pasos (previos y posteriores) del sistema de protección de la ONU de los derechos indígenas; también, otra colaboración referente a la Conferencia mundial sobre los pueblos indígenas de 2014 (Fernández Carillo); un estudio sobre el recién establecido Mecanismo de Expertos sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (Parrá y Martín); una panorámica del sistema interamericano (Campbell) y, por ende, una novedosa contribución sobre la protección de los pueblos indígenas en África, incluidos los últimos desarrollos en la jurisprudencias nacionales, así como de la Comisión Africana de los Derechos Humanos y de los Pueblos (Gómez Sánchez).

La tercera parte cubre los asuntos más delicados (ya antes señalados): los derechos territoriales de los pueblos indígenas (Berraondo) frente a la tensión entre la masiva industria extractiva (Whit) y la dimensión del derecho al desarrollo y del concepto del buen vivir de los pueblos indígenas (Gómez Isa).

La cuarta parte incluye tres ensayos por demás interesantes que ofrecen una revisión de la participación indígena en diferentes estados de América Latina, escrita por una experta indígena misquita (Cunningham Khain); en el plano de la ONU (Borraz), así como sobre unos casos de reparación a comunidades indígenas (Martín Beristain).

Finalmente, en la quinta parte, se analizan unos retos de la implementación a través de la presentación de unos casos exitosos y otros que siguen siendo problemáticos. Entre los primeros, se encuentran las condenas a la compañía petrolera Texaco por todos los daños provocados en la Amazonía ecuatoriana (Fajardo Mendoza) y contra la compañía minera Vedanta en Orissam, India, por la extracción ilegal en la montaña sagrada de los Dongria (Woodman).

De éxito relativo se habla en el caso del pueblo San (África meridional), que sigue construyendo una estrategia para defender sus derechos (Hitchcock y Sapino). En último lugar, se analizan casos de implementación de los derechos de los pueblos indígenas que persisten con sus problemas, a pesar de unos marcos jurídicos aparentemente favorables: el caso de los mapuches en Argentina (Gomiz) y los pueblos indígenas en aislamiento en Ecuador (Aguirre Andrade).

En conclusión, este volumen es una contribución fundamental a la comprensión de la implementación de los derechos de los pue-

blos indígenas, así como de los retos que aún deben enfrentarse en los próximos años.

Más allá de la academia, esta obra colectiva representa una excelente fuente para todos los interesados en el tema, ya que permite entender los debates más actuales y espinosos en asuntos indígenas. •

ALEXANDRA TOMASELLI

Investigadora de la Academia Europea de Bolzano, Italia,  
Programa “Pueblos indígenas: participación política, movimientos y conflictos socioterritoriales”;  
doctorante por la Universidad Goethe, Fráncfort, Alemania